



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN**

DICTAMEN VIII-GL-010/2021

Asunto: Permisos de Alcohol

Playas de Rosarito, B.C., a 28 de septiembre de 2021

**DICTAMEN VIII-GL-010/2021 RELATIVO LA APROBACIÓN DE DIVERSOS PERMISOS DE ALCOHOL.**

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 02 de septiembre de 2021 y con número de oficio: AL-VIII-45/2021; y se recibió por parte de la Secretaría General para revisión y en su caso dictamen correspondiente los expedientes de y solicitudes de los siguientes:

1. Solicitud que hace la persona moral denominada MARISCOS TITOS PLAYAS GRUPO EMPRESARIAL S. DE R.L. DE C.V., para el trámite de un PERMISO NUEVO, para la venta la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas bajo giro comercial de loncherías y fondas en el establecimiento denominado "MARISCOS TITOS" con dirección BLVD Artículo 27 4576, fraccionamiento Villa Turística, Playas de Rosarito, B.C.
2. Solicitud que hace la persona física MANUELA LUNA DIAZ, para el trámite de un PERMISO NUEVO, para la venta la venta, almacenaje Y consumo de bebidas alcohólicas bajo giro comercial de loncherías y fondas en el establecimiento denominado "FIESTA DE COMIDAS ECONOMICAS" con dirección Cueros de Venado Norte 7025, Colonia La Mina, Playas de Rosarito, B.C.
3. Solicitud que hace la persona física OSWALDO FELIX CABANILLAS, para el trámite de un PERMISO NUEVO, para la venta la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de RESTAURANTE en el establecimiento denominado "MARISCOS TAMAZULA" con dirección Balbino Obeso 5654, colonia Lucio Blanco, Playas de Rosarito, B.C.

ANEXO I.

## I. Fundamento.

Con Fundamento en el artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 81 Fracción II y 82 Fracción I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 1, 2, 3 y 5 de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California en concordancia con los Artículos 71 Fracciones I, Artículos 75, 86 Fracción I y 90 Fracción XI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del **DICTAMEN VIII-GL-010/2021** a efecto de aprobar lo siguiente:

- 1- Solicitud que hace la persona moral denominada MARISCOS TITOS PLAYAS GRUPO EMPRESARIAL S. DE R.L. DE C.V., para el trámite de un PERMISO NUEVO, para la venta la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas bajo giro comercial de loncherías y fondas en el establecimiento denominado "**MARISCOS TITOS**" con dirección BLVD Artículo 27 4576, fraccionamiento Villa Turística, Playas de Rosarito, B.C.
- 2- Solicitud que hace la persona física MANUELA LUNA DIAZ, para el trámite de un PERMISO NUEVO, para la venta la venta, almacenaje Y consumo de bebidas alcohólicas bajo giro comercial de loncherías y fondas en el establecimiento denominado "**FIESTA DE COMIDA ECONOMICA**" con dirección Cueros de Venado Norte 7025, Colonia la Mina, Playas de Rosarito, B.C.
- 3- Solicitud que hace la persona física OSWALDO FELIX CABANILLAS, para el trámite de un PERMISO NUEVO, para la venta la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de RESTAURANTE en el establecimiento denominado "**MARISCOS TAMAZULA**" con dirección Balbino Obeso 5654, colonia Lucio Blanco, Playas de Rosarito, B.C

### 1) Antecedentes

Con fecha del 02 de septiembre de 2021 y con número de oficio: AL-VIII-45/2021; se recibió por parte de la Secretaría General para revisión y en su caso dictamen correspondiente los expedientes de y solicitudes de los siguientes:

- 1) "**MARISCOS TITOS**" Solicitud de permiso nuevo.
- 2) "**FIESTA DE COMIDA ECONOMICA**" Solicitud de permiso nuevo.
- 3) "**MARISCOS TAMAZULA**" Solicitud de permiso nuevo. **ANEXO I.**

- 1) Con fecha del 27 de septiembre de 2021 y con número de oficio VHCM-433/2021, se convocó para el día 28 de septiembre de 2021 a reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación, para discusión, revisión, análisis y en su caso dictamen correspondiente de las solicitudes a los diversos permisos de alcohol. **ANEXO II.**
- 2) Con fecha del 28 de septiembre de 2021, se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación para la discusión, revisión, análisis y en su caso dictamen correspondiente de las solicitudes de los diversos permisos de alcohol. En esta sesión estuvieron presentes la totalidad de la Comisión de Gobernación y Legislación. En esta reunión se acordó la aprobación de las tres solicitudes de permiso nuevo de alcohol mencionadas en este dictamen. **ANEXO II.**

En términos de lo que establece el art. 36 y 56 del Reglamento que Regula la Venta, Almacenaje y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., esta comisión considera lo siguiente:

#### 4) Consideraciones

- a) El establecimiento "MARISCOS TITOS" cuenta con los requisitos establecidos en el artículo 33 del reglamento que regula la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Playas de Rosarito.
- b) El establecimiento "FIESTA DE COMIDA ECONOMICA" cuenta con los requisitos establecidos en el artículo 33 del reglamento que regula la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Playas de Rosarito.
- c) El establecimiento "MARISCOS TAMAZULA" cuenta con los requisitos establecidos en el artículo 33 del reglamento que regula la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Playas de Rosarito.

#### 5) Viabilidad

- a) Con base al punto anterior, el establecimiento con nombre comercial "MARISCOS TITOS" cuenta con viabilidad de otorgarle el permiso al establecimiento mencionado.

- b) Con base al punto anterior, el establecimiento con nombre comercial "FIESTA DE COMIDA ECONOMICA" cuenta con viabilidad de otorgarle el permiso al establecimiento mencionado.
- c) Con base al punto anterior, el establecimiento con nombre comercial "MARISCOS TAMAZULA" cuenta con viabilidad de otorgarle el permiso al establecimiento mencionado.

## 6) Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de esta Comisión de Gobernación y Legislación consideramos el siguiente punto de acuerdo:

### PUNTOS DE ACUERDO.

**PRIMERO:** Se aprueba el PERMISO NUEVO, para la venta la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas bajo giro comercial de LONCHERÍAS Y FONDAS en el establecimiento denominado "**MARISCOS TITOS**" solicitado por la persona moral Mariscos Titos Playas Grupo Empresarial con dirección BLVD Artículo 27 4576, fraccionamiento Villa Turística, Playas de Rosarito, B.C.

**SEGUNDO:** Se aprueba el PERMISO NUEVO, para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas bajo giro comercial de LONCHERÍAS Y FONDAS en el establecimiento denominado "**FIESTA DE COMIDA ECONOMICA**" solicitado por la persona física Manuela Luna Díaz con dirección Cueros de Venado Norte 7025, colonia La Mina, Playas de Rosarito, B.C.

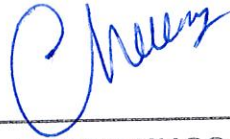
**TERCERO:** Se aprueba el PERMISO NUEVO, para la venta la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de RESTAURANTE en el establecimiento denominado "**TAMAZULA**" solicitado por la persona física Oswaldo Félix Cabanillas con dirección Balbino Obeso 5654, colonia Lucio Blanco, Playas de Rosarito, B.C.

**CUARTO:** Una vez aprobado por Cabildo este punto de acuerdo, la Secretaría General por conducto del Departamento de Alcoholes deberá expedir las órdenes de pago correspondientes conforme a la Ley de Ingresos vigente y se efectúe el pago correspondiente.

**QUINTO:** Una vez efectuados los pagos correspondientes, se entreguen los permisos nuevos.

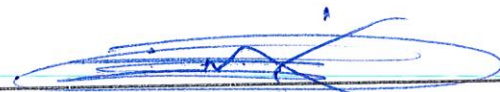
**SEXTO:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN



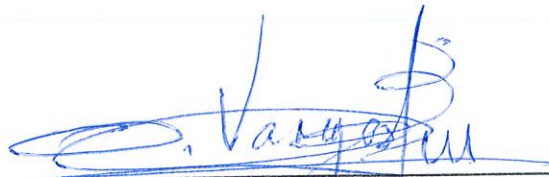
---

C. VICTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA  
PRESIDENTE



---

C. JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX  
SECRETARIO



---

C. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO  
VOCAL





PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

*[Handwritten signature]*

# ANEXO I

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

**RECIBIDO**  
27 SEP 2021  
**REGIDORES**



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

Playas de Rosarito, B. C. a 27 de septiembre del 2021.

Regidores

Núm. de Oficio VHCM-433 R/001/2021  
Asunto: Él se indica.

**COMISION DE GOBERNACION Y LEGISLACION  
PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO, JULIO CESAR DIAZ FELIX.  
DEL VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
P R E S E N T E.-**

Por este conducto reciba usted un saludo y a su vez, le hace la cordial invitación a la reunión de trabajo con la Comisión de Gobernación y Legislación. Para analizar el tema de Permisos de Alcoholes, la cual se llevará a cabo el día martes 28 de septiembre del año en curso, a las 8:30 horas en Sala de Regidores "Sergio F. Brown" de esta casa municipal.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**

" Humanizando la Ciudad. "

**VICTOR HUGO CHAVEZ MAGAÑA**  
Regidor Presidente de la Comisión de  
Gobernación y Legislación  
Del H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.



REGIDORES

c.c.p/ARCHIVO  
VHCM/lab

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS  
DE ROSARITO, B. C.

**DESPACHADO**  
27 SEP 2021  
**REGIDORES**



Calle José Haros Aguilar 2000,  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661.61.49.600



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

*[Handwritten signature]*

# ANEXO II

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

PLAYAS DE ROSARITO  
AYUNTAMIENTO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO: ALCOHOLES  
NO. DE OFICIO: AL-VIII-45/2021  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito B.C. a, 02 de septiembre del 2021

RECIBIDO  
02 SEP 2021  
REGISTRADORES

**C. VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA**  
**REGIDOR Y PRESIDENTE**  
**DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN**  
**H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y con fundamento en el **Artículo 36** del Reglamento que Regula la Venta, Almacenaje y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Playas de Rosarito B.C., se remiten **(03)** Expedientes para **PERMISO NUEVO** con nombre comercial: Mariscos Tamazula, Mariscos Titos, Fiesta de Comida Económica y **(02)** para **CAMBIO DE TITULAR Y/O CESIÓN DE DERECHOS PERMISOS: AR-584 y AR-422** (documentos original y copia) para su revisión y dictaminación:

Sin más por el momento, quedos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE:

**C. KATTYA EUNICE GONZÁLEZ AVILÉS**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE ALCOHOLES**  
**H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.**

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.  
RECIBIDO  
02 SEP 2021  
DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES

C.c.p. Archivo



CALLE JOSE HAROZ AGUILAR NO. 2000  
FRACC. VILLA TURISTICA TEL 661 614 9600 EXT. 2028



Lista de asistencia a reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación,  
 Presidida por el Regidor Víctor Hugo Chávez Magaña, Tema: Revisión a Permisos de  
 Alcoholes.

El día martes 28 de septiembre del 2021.

NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
VICTOR HUGO CHAVEZ MAGAÑA	REGIDOR	
ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO	REGIDORA	
JULIO CESAR DIAZ FELIX	REGIDOR	

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.*



Calle José Haros Aguilar 2000,  
 Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
 T. 661.61.49.600

*Handwritten signature in blue ink at the bottom right.*

## MINUTA

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C. reunidos en la sala de Regidores Sergio Brown, ubicada en el 2do. Piso del Palacio Municipal, siendo las 8:40 horas del día 28 de septiembre del 2021, la comisión de Gobernación y Legislación, presentada por los Regidor Víctor Hugo Chávez Magaña, relativo al tema: Permisos de Alcoholes, tomando los siguientes:

### PUNTOS DE ACUERDO:

1. Se da inicio con el análisis de permisos de alcohol encasando con el permiso solicitado Comercio Cuauhtémoc Mexicana S.A. de C.V. a nombre de Oscar Martínez Herrera y se determina que por falta de documentación suficiente y correcta en la documentación se devuelve al departamento de alcohol para su solventación.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

*Quintana*

Se analiza el peticionero  
Solicitud de cambio de  
propiedad a nombre de  
Luis José Álvarez Torres,  
Substituto por Carreras Coahuila  
Madrugada S.A. de C.V.  
Se le declara en desahucio  
por falta de preparacion  
y poca informacion  
Se analiza de la solicitud  
de cambio de nombre de Osvaldo  
de las Cebanillas de rosarito

*[Signature]*

*[Signature]*



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

- Que toda su documentación  
esta completa.

- Manera Toda es correcta  
y adecuada que esta  
completa toda su  
documentación.

- Con respecto de la solicitud  
de Venta de Carida

Comunica al Ayuntamiento.

que toda su documentación  
esta completa.

Alcaldé

Alcaldé